

MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 89

## JUNTA VECINAL DE SERDIO

**CVE-2015-6429** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

La Junta, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Serdio para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Serdio, 30 de abril de 2015.

El presidente,

José Francisco Torre Lombilla.

2015/6429

CVE-2015-6429